



**UNAP**

Facultad de  
Ingeniería Química

**RESOLUCION DECANAL N° 019-2019-FIQ-UNAP**

Iquitos, 22 de enero de 2019

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

Visto:

La Resolución Rectoral N° 0708-2016-UNAP (21/06/16) que aprueba la Directiva N° 01-2016-R-UNAP "Normas para el otorgamiento de grados y títulos de pre y postgrado, título profesional y de segunda especialidad profesional en la UNAP"

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 008-2019-ORSA-FIQ-UNAP (22/01/2019), presentado por la Jefa de la Oficina de Registros y Servicios Académicos de la Facultad de Ingeniería Química, da a conocer que el expediente del (la) bachiller **MAURICIO GOMEZ MOURA**, cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a Ley para optar el Título Profesional en Ingeniería Química.

Que, por el expuesto en el presente considerando, es procedente atender el trámite administrativo, a fin de que el (la) solicitante pueda acceder al Título Profesional en Ingeniería Química.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNAP y, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO ÚNICO.** - APROBAR la expedición del **Título Profesional de Ingeniero Químico**, en mérito al Visto y Considerando de la presente Resolución Decanal, del (la) siguiente bachiller:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	REGISTRO	FOLIO	LIBRO
01	MAURICIO GOMEZ MOURA	641	244	02

Regístrate, comuníquese y archívese.

HUGO EMERSON FLORES BERNUY  
DECANO  
FACULTAD INGENIERIA QUÍMICA - UNAP

Gabriel Ubaldo Gilabert Sánchez  
SECRETARIO AC. JEMICO  
Facultad de Ingenieria Química-UNAP

c.c.: VRAC, Legajo, Archivo.